

SUPERVISADO POR EL ÁREA REQUERENTE A SU RECEPCIÓN QUIEN VALIDARA QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS Y DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE ESTABLECIERON EN LA REQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOSA TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, SOLO CON ELOBJETO DE VERIFICAR EL DESARROLLO, CONTROL CALIDAD Y CUMPLIMIENTO, DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES PARA QUE SE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

(AVANCE FISICOSI CORRESPONDE)